

Santa Fe, 10 de noviembre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 149/14, caratulado **Designación Comisión de Becas**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza 1180 "Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional", resulta necesario establecer una nueva Comisión de Becas, que actuará durante el año 2015.

Que la mencionada Ordenanza establece que las becas serán otorgadas por resolución del Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión de Becas.

Que a tal efecto, y de acuerdo con el Anexo I, Punto II, Art. 8º, de la mencionada Ordenanza, se debe constituir esta Comisión con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, quien presidirá las actividades de la Comisión, y la representación de dos miembros por el claustro de docentes, dos por el claustro de estudiantes, uno por el claustro de graduados y uno por el claustro no docente, con sus correspondientes suplentes, todos designados por el Consejo Directivo.

Que los distintos claustros han propuesto a sus integrantes.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, de Normas y Reglamentos, avalan dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir la **COMISION DE BECAS** de la Facultad Regional Santa Fe para el **Ciclo Lectivo 2015**, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares	Claustro Docente	Claustro de Estudiantes	Claustro de Graduados	Claustro No Docente
	Dr. Jorge VEGA	Srta. Estefanía TANNEUR	Ing. Walter KLUG	Lic. Patricia ZOPPETTO
	Ing. Eva CASCO	Sr. Román LLORENS		
Supl.	Ing. Hugo VALLS	Sr. Germán BIANCULLI	Ing. Juan Manuel SAVOY	Sr. Juan Carlos BONETTI

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 583

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. RAFAEL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión